

Servicios Facturados



Servicio de aseo

Empresa: VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT: 807005005
 Sitio Web: www.veolia.com.co/oriente Teléfono: 018000950096
 Correo electrónico: co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com
 Dirección: AV 4A 8N-57 ZONA INDUSTRIAL

Clase de servicio: RESIDENCIAL Estrato: 1
 Período: 11-2020 Costos: 19161

Frecuencia de barrido: 2 Frecuencia de recolección: 3
 Puerta a puerta: SI subs/cont (\$): -4407 subs/cont (%): 23

Costo Unitario	Mes	Consumo (Ton)	Tarifa (\$)
VBA	OCT	0622	14747
TRBL	SEP	0622	14750
TRLU	AGO	0	14757
TRRA	JUL	0622	15949
TRA	JUN	0649	15907
CVNA	MAY	0649	15933

TAFNA 0
 TRNA 0
 CFT 10831.46
Valor Mes

SUBSIDIO ASEO	\$ -4,407
COMERCIALIZACIÓN POR SUSCRIP.T.	\$ 2,311
COMERCIALIZAC. APROVECHAMIENTO	\$ 693
RECOLECCION Y TRANSPORTE	\$ 6,175
BARRIDO Y LIMP. DE AREAS PUBL.	\$ 7,723
LIMPIEZA URBANA	\$ 104
TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$ 90
VALOR BASE APROVECHAMIENTO	\$ 227
DISPOSICION FINAL	\$ 1,838

Total de aseo \$ 14,754

Ahora tu presupuesto familiar estará feliz

Inscríbete a **Paga a tu medida**

Porque puedes pagar tu factura de CENS hasta en 3 pagos durante el mes

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
 Sujeto activo (Municipio): San Jose De Cucuta
 Sujeto pasivo (Contribuyente): Triada S.a.s
 Norma municipal que aprueba: Acuerdo No. 040-2019 -025 de 2018 y 008-2019
 Concesionario: Concesión Alumbrado Público SJC Tel 5896822
 Base Gravable: 39366 Tarifa: 13
 Para mayor información comuníquese con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 5896822 Concesión Alumbrado Público SJC

Concepto	Valor Mes
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4,220

Total alumbrado público \$ 4,220



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9
 Somos Autoretendores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 / Agentes Retenedores IVA.

Servicio de energía

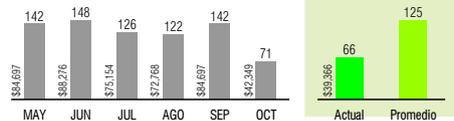
Componentes del costo unitario (\$/kWh)

Generación (G): 213.72	Comercialización (Cv): 60.47
Transmisión (T): 36.42	Pérdidas Reconocidas (PR): 62.49
Distribución (D): 218.64	Restricciones (R): 30.47
Costo Unitario \$/kWh: 622.24	Tarifa Aplicada \$/kWh: 240.19
CU Opción Tarifaria \$/kWh: 596.46	Subsidio (%): -59.73

FECHA PUBLICACION: 19/SEP/2020

CONSUMO SUBSISTENCIA: 173 kWh

Histórico de consumo \$/kWh



Información de consumo

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	2565	66	Actual		
Anterior	2499		Anterior		

Detalle del servicio de energía

Concepto	Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	\$ 39,366
SUBSIDIO	\$ -23,512
AJUSTE A LA DECENA	\$ -1
CUOTA FINANCIACION ENERGIA	\$ 993

Total de energía \$ 16,846

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Número de cliente: **0620343 - 8**

Reporta daños y emergencias marcando gratis

018000 414 115 o al 115



¡Felicitaciones! estas al día en tu pago

Servicios Facturados



\$ 14,754 + \$ 4,220 + \$ 16,846

Por tus servicios pagas

\$35,820

Periodo facturado: 02/OCT/2020 a 01/NOV/2020

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta: 18/DIC/2020

Días Facturados

31

Fecha de suspensión: 21/DIC/2020

Sin subsidio pagarías: \$39,366

Con el subsidio te ahorras: \$-23,512

El subsidio aplica para los estratos 1, 2 y 3.

NO APLICA

para usuarios de estratos 4, 5, 6 y clases de servicio diferentes al residencial.

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de convenio	Deuda Inicial	Tasa Interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Fact.
JUN-ENERGIA	35,748	0.0000	34	33,762	2

Asesor virtual de CENS

¡Realiza todos tus trámites desde la comodidad de tu casa!

De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ingresar a través de www.cens.com.co



(415)7709998001794(8020)01000062034350(3900)0000035820(96)20201218

Por tus servicios pagas



\$ 35,820

Estimado cliente: exprese sus inconformidades con relación al valor facturado a nuestros revisores fiscales VP/MS S.A.S. al apartado oficio No. 1212 de Medellín. Vigilado supervisorio NUR: 254001.003

1611-1/2

La CREG modificó

la penalización de energía reactiva

(Res. CREG 015/18 y 199/19)



Pago escalonado de los consumos diferidos

Desde el mes de agosto, inició el cobro del valor de tus consumos diferidos. Todas las cuotas se relacionarán en la sección "Estado Financiaciones y Diferidos".

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de consumo	Deuda inicial	Tasa Interés	Cuotas Pend.	Deuda actual	Cuotas Fact.
ABR-ENERGIA	76,748	0.1974	20	63,948	4
MAY-ENERGIA	88,457	0.1974	21	77,399	3
ABR-ASEO	14,909	0.1974	20	12,477	4
MAY-ASEO	19,877	0.1974	21	18,053	3

El cobro de la primera cuota se realizará cuatro meses después del mes diferido. Por lo tanto...

- >> Si diferiste tu consumo de **abril**, estás pagando la **cuota 4** de ese periodo en esta factura.
- >> Si diferiste tu consumo de **mayo**, estás pagando la **tercera cuota** de ese periodo en esta factura.

¡Revisa en tu factura de energía si estás teniendo penalizaciones!

Consulta en nuestra página web cómo reducir este cobro

www.cens.com.co



Energía Reactiva

Si tienes equipos como motores, compresores, maquinaria industrial, entre otros, quiere decir que tu empresa **genera energía reactiva**, por lo tanto...

¡debes controlarla para evitar ser penalizado!
Ces. 12 Res. CREG 015 de 2018
Res. CREG 199 de 2019

1

¿Qué es?

Es un tipo de energía eléctrica, necesaria para que máquinas como transformadores y motores puedan operar.

2

¿Por qué se penaliza?

Afecta la calidad del servicio e impide el aprovechamiento del transporte eléctrico en el sistema nacional.
Aumenta las pérdidas técnicas de energía.

3

¿Cómo evitar ser penalizado?

Analiza e instala bancos de condensadores, te ayudarán a controlar la energía reactiva generada por tus equipos.



Solicita una asesoría o una oferta de servicio al correo servicios.portafolios@cens.com.co



Tu Información

Nombre:
Triada S.a.s
Dirección:

noa lote puente 4b torre 1 apto 503
Barrio: Vda Carmen De Tonchala
Ciudad: San Jose De Cucuta
Clase de Servicio: Residencial
Estrato 1
Ruta: 126 01430031015
Tarifa: Generica

Tu número de cliente: **0620343 - 8**

Documento equivalente a factura
Nº - **1048002368**

Fecha de emisión:
Noviembre 25/2020

Tu último pago fué: **18/NOV/2020**

Pagaste: **\$90,380**

Contáctanos a través de

☎ 115 Reporte de daños y emergencias ó al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional

📱 CENS APP
www.cens.com.co

Síguenos en:

📘 CENS Grupo EPM
@censgrupoepm
censgrupoepm
CENS Grupo EPM

Consejos para ahorrar energía

Ley 697 de 2001 y Decreto 3683 de 2003 "Uso racional y eficiente"



Plancha una vez por semana



Apaga el ventilador cuando no lo utilices



Reemplaza los bombillos tradicionales por ahorradores o LED

Compensación Calidad del Servicio

Periodo Actual

Periodo Retroactivo

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T11548-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar \$						
Dt						
Grp.Calidad	11					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 8626184

Medidor Reactiva:

Alimentador: BELC30

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: 4.8

Constante de medida: 1

*LINEA ÉTICA DE CENS: Denuncia conductos ilegales o antiéticos. Email: contacto@grupospm.com.co
Línea Ética Contacto Transparente: 01 - 8000 522 965, Línea Gratuita Nacional. EPM visita por la reserva de la información del denunciante.

1611-2/2

Vigilado Superintendencia NUPR-254101-003



Pinta las paredes de tu hogar con colores claros

Resolución CREG 123 2014

Medios de pago } Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagalafacturaonline

Puntos de pago

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Inorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

El presente documento equivalente a factura prestamó el ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Jose Miguel González Cujano
Representante Legal